

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48321** VALENCIA

Doña Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000617/2019 habiéndose dictado en fecha 14 de diciembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se declara concluso el concurso consecutivo de doña Clara Estelles Mendoza, por insuficiencia de masa activa, y el archivo de las presentes actuaciones, aprobando la rendición de cuentas presentadas por el Administrador concursal en fecha 4 de noviembre de 2020.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora.

Se acuerda disponer el cese del Administrador concursal don FERNANDO MARTÍNEZ MOLTO, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

Se concede de forma inmediata y total el beneficio de la exoneración de todo el pasivo insatisfecho, sin perjuicio del derecho de revocación en el plazo de 5 años que incumbe a los acreedores concursales ex art. 492 TRLC.

Valencia, 16 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A200064175-1